NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA

LUGAR Y FECHA:

DIRECCIÓN: Facultad Ciencias de la Salud. Universidad Rey Juan Carlos. Av. Atenas s/n. Alcorcón, Madrid.

Edificio Departamental II (Clínica Universitaria). Laboratorios tecnológicos 3 y 4.

FECHA:
Examen teórico: viernes **23 de octubre del 2026**
Examen práctico: viernes **27 de noviembre 2026**

HORARIO (teórico y práctico): inicio a las **15.00 h en TODA ESPAÑA** (a las 14:00 en las Islas Canarias)

LLAMAMIENTO (teórico y práctico):

Los participantes tienen que acudir al centro una hora antes de la hora de convocatoria de la prueba de homologación. Deberán estar presentes a las **14.00 h** en la recepción del campus/centro, desde donde se les dirigirá a las aulas correspondientes.

DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR EL DÍA DEL EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

- Original de un documento vigente, DNI, pasaporte o NIE. Debe estar visible en todo momento.
- Original o copia compulsada del resguardo de la **Resolución de requisitos formativos complementarios** otorgada por el Ministerio de Universidades. Debe estar visible en todo momento.
- Deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro de tinta de base aceite (tipo BIC), que permita marcar la respuesta en la hoja de respuestas.

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA

MATERIAS EXAMEN HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE ODONTOLOGÍA:

PARTE TEÓRICA:

Anatomía Humana
Anatomía Patológica
Anestesia y reanimación
Bioestadística y salud pública
Bioquímica Humana
Cirugía Bucal
Clínica Odontológica integrada infantil
Clínica Odontológica integrada de adultos
Endodoncia
Epidemiología y Salud Pública
Ergonomía
Estadística
Farmacología
Fisiología Humana
Gerodontología
Gestión Odontológica
Histología
Implantología
Introducción a la Odontología
Materiales Odontológicos
Medicina Bucal
Microbiología e Inmunología Humana
Odontología Legal
Odontología Preventiva y Comunitaria
Odontología en Pacientes Especiales
Odontopediatría
Ortodoncia
Patología Dental y Odontología Restauradora
Patología Médica
Patología Quirúrgica Aplicada
Periodoncia
Prótesis
Psicología
Radiología
Urgencias

PARTE DE APLICACIÓN PRÁCTICA:

Cirugía
Clínica Odontológica Integrada de Adultos
Clínica Odontológica Integrada Infantil
Endodoncia
Gerodontología
Implantología
Medicina Bucal
Odontología en Pacientes Especiales
Odontología Preventiva y Comunitaria

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA

Odontopediatría
Ortodoncia
Patología Dental y Odontología Restauradora
Periodoncia
Prótesis

ESTRUCTURA DEL EXAMEN TEÓRICO:

- El examen es de tipo test, de **30 preguntas;** además, hay **3 preguntas de reserva**, para el caso de preguntas que sean anuladas. Cada pregunta tiene 4 **opciones de respuesta y solo 1 es válida/correcta.**

- Cada **respuesta correcta sumará 1 punto.** Las respuestas **incorrectas y las preguntas no contestadas no tendrán penalización.**

- Para superar la prueba y obtener el aprobado de cada materia, el/la participante debe conseguir una puntuación final en dicha materia de **al menos 20 puntos.**

- La duración de cada prueba será de **40 minutos**. Si el/la participante lo desea, durante ese tiempo podrá anotar, en un documento aparte y para uso estrictamente personal (sin entregarlo al profesor) las respuestas que ha marcado, u otras anotaciones.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN PRÁCTICO:

- Compuesta por **3 casos clínicos**.
 - Cada caso incluirá 5 preguntas tipo test (total 15).
 - 3 preguntas de reserva.

- Cada pregunta tendrá **4 opciones de respuesta, con una única respuesta correcta.**

- **Mismos criterios de puntuación que en la prueba teórica:**
 - Respuesta correcta: 1 punto
 - Sin penalización por errores o preguntas en blanco.
 - Para superar la prueba se debe obtener al menos 10 puntos

- La duración de cada prueba será de **40 minutos**. Si la persona lo desea, durante ese tiempo podrá anotar en un documento aparte y para uso estrictamente personal (sin entregarlo al profesor) las respuestas que ha marcado.

DESARROLLO DEL EXÁMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Material del examen. Cada participante recibirá, por cada materia a homologar, un examen con las preguntas, una hoja de respuestas y una hoja para anotaciones, así como una hoja de instrucciones, que deberá conservar hasta finalizar el último examen.

Inicio de la prueba. No se podrá iniciar el examen hasta que los docentes supervisores lo indiquen. Mientras tanto, los participantes deberán familiarizarse con las instrucciones de la hoja de respuestas, que deberán seguirse estrictamente.

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA

Dispositivos electrónicos. Al entrar en el aula, cada participante deberá desconectar cualquier dispositivo electrónico. Si accede con alguno, deberá comunicarlo al presidente del aula y dejarlo en el suelo, a la vista, durante el desarrollo de la prueba. QUEDA ADVERTIDO QUE EL USO POR CUALQUIER PARTICIPANTE DE APARATOS ELECTRÓNICOS NO JUSTIFICADOS (TELÉFONOS, RELOJES DIGITALES, AUDÍFONOS, ETC.) SUPONDRÁ LA INMEDIATA EXPULSIÓN DEL AULA.

Cumplimentación de las hojas. No está permitido escribir ni realizar anotaciones o marcas en las hojas del examen ni en la hoja de respuestas, salvo los datos que deban cumplimentarse en esta última. La hoja de respuestas deberá rellenarse siguiendo las instrucciones indicadas en ella.

Consultas e incidencias. Está expresamente prohibido realizar preguntas a los miembros del tribunal sobre el contenido del examen. Si se requiere su intervención por motivos justificados, el participante deberá levantar la mano y esperar a ser atendido.

Control del tiempo y anotaciones. Cinco minutos antes de finalizar cada examen, el presidente del aula indicará el tiempo restante.

Finalización y entrega. Al cumplirse los 40 minutos, el presidente indicará que debe dejarse de escribir y entregarse la hoja de respuestas. La entrega no se prorrogará y, si no se realiza en el momento indicado, el examen quedará anulado y no se recogerá posteriormente.

Devolución del material. Al finalizar cada examen, el participante deberá entregar las hojas del examen, la hoja de respuestas y la hoja para anotaciones, que será revisada. La hoja de instrucciones solo se devolverá al finalizar el último examen. La no devolución de cualquiera de los materiales requeridos supondrá la anulación del examen. El material recogido se guardará en el sobre correspondiente.

Copia de la hoja de respuestas. En los centros habilitados para ello, cada participante recibirá una copia de su hoja de respuestas.

Exámenes de varias materias. Si un participante debe realizar más de un examen, el procedimiento se repetirá para cada materia.

Salida al aseo. Si algún participante necesita ir al aseo, deberá comunicarlo a un miembro del tribunal, que lo acompañará.

NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA

RECLAMACIONES EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Se recogerán las reclamaciones a través de los siguientes formularios:

- **Formulario Reclamaciones Examen teórico**
- **Formulario Reclamaciones Examen práctico**

El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 3 días naturales desde el día del examen.

No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado. Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com

Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación, así como una referencia bibliográfica.

Durante el examen, los participantes deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.

Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto, por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO) y por la Comisión Mixta de las Pruebas de Homologación de los Títulos Universitarios Extranjeros de Odontología.

En caso de que la materia objeto de la resolución de requisitos formativos, tenga una parte teórica y una parte de aplicación práctica, será necesaria la superación de ambas partes para obtener el apto de la materia. En ningún caso se guardará el resultado de la parte teórica para otras convocatorias.

Cada universidad informará de forma individual a los inscritos de su sede la superación o no de las materias examinadas, y, a los que no hayan superado las materias, también se les notificará.